

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MASSY ENERGY COLOMBIA SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW133073 / CW133073
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Gestión de operación de inventarios y bodegas para Ecopetrol S.A., su grupo empresarial o a quien Ecopetrol designe.				
Descripción General de Actividades				
Prestar el servicio para el almacenamiento de materiales que soportan las operaciones (denominado inventario NO-CORE, incluyendo activos fijos de acuerdo con los procedimientos de inventarios y bodegas). Este almacenamiento ocurre tanto en instalaciones propias o rentadas por ECOPETROL S.A. y podrá tener alcance al Grupo ECOPETROL, en adelante ECOPETROL, también en instalaciones de EL CONTRATISTA, siguiendo las políticas Operacionales y de Gestión de Inventario establecidas por ECOPETROL.				
Tiempo de Ejecución				
60 MESES				
Fecha Estimada de Inicio				
25/04/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Sonia Garzon Teléfono: 3102830843 Correo: sonia.garzon@massygroup.com Otro Canal:		John Fredy Quintero Laguna		Jorge Enrique Avila Cardenas

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Montacargas Diesel 5 toneladas sin operador	Unidad	1	0	1	Plataforma: Registro en plataforma de Contratación Local Requisitos Mínimos: - Empresa legalmente constituida. -Empresa Local. - RUT 2024 -Cámara de comercio no mayor a 30 días -Certificación bancaria no mayor a 30 días. -Copia de Cedula del Representante legal de la compañía Requisitos Pólizas: Conforme a las que apliquen para la prestación del servicio Requisitos Experiencias: Actividades relacionadas en el sector industrial y/o hidrocarburos Requisitos HSE: Cada fabricante de equipos de ízaje y/o levantamiento mecánico de cargas está en la obligación de suministrar la información técnica y operativa de cada equipo, con los parámetros para los cuales el equipo ha sido diseñado con el fin de asegurar no sobrepasar los límites, tanto de estructural como de estabilidad de los mismos. Requisitos Técnicos: - Manual	NO SE ADJUDICO	0	APIAY	El cliente no solicito la activacion del servicio, no se adjudica

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					de operación y mantenimiento del equipo. - Tabla de capacidad del equipo de ízaje. Estos documentos deben estar en español. - Certificación de inspección anual de tipo estructural (para las certificaciones de cargadores de horquillas realizadas bajo la norma BS EN 474-1 + A5 - Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del ONAC. Criterios de Evaluación: Calidad, competitividad, eficiencia económica, cumplimiento oportuno en la entrega de la oferta. Especificación Técnica: - Los dispositivos sensor y/o control de momento de carga deben ser calibrados cuando se requiera o mínimo cada 6 meses de acuerdo a procedimientos internos, cada 12 meses debe certificarse la calibración de dicho dispositivo por un organismo con acreditación vigente en Colombia (ONAC) o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Accreditation Forum). - Los aparejos o elementos de ízaje deben contar con la certificación original del aparejo suministrada por el fabricante al momento de su compra, en caso de no				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					poseerse el certificado original podrá presentarse un certificado de inspección de aparejos con organismo acreditado por la ONAC. - Todas las certificaciones de ensayos no destructivos deben ser realizados por un organismo con acreditación vigente por parte de ONAC o IAF. Para los equipos de cargue - descargue una vez activado el servicio se debe garantizar la disponibilidad de este durante el tiempo contratado. En caso de presentarse salida por mantenimientos, daño u otro; el CONTRATISTA debe asegurar su reemplazo de manera inmediata y sin afectar la calidad del servicio. La tarifa no incluye la movilización y desmovilización del equipo. - el servicio es adicional a la operación bodegas y estará solicitado de acuerdo a llamado o necesidad de Ecopetrol Otros Requisitos: Presentar, como mínimo los documentos enlistados: -PESV- Plan estratégico de seguridad Vial - Programa de mantenimiento de montacargas (documento guía) - Cronograma de Mantenimiento de montacargas (en particular del que vaya a ser usado en la operación) - Ficha técnica de mantenimiento donde se establezcan claramente las rutinas de mantenimiento basadas en kilometrajes de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo. - Fotos del equipo Ofertado (Externas e internas)				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	CRA 45A # 93-64, Bogota DC ó proveedores.energy@massygroup.com
Proceso de Radicación	1. La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Entrada de mercancías emitida por el administrador de contrato asignado por Massy Energy. 2. Debe remitirse los respectivos soportes físicos a la CRA 45A # 93-64, Bogota DC y enviar por correo a proveedores.energy@massygroup.com
Contacto para Facturación	andrea.lopez@massygroup.com // sandra.diaz@massygroup.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	18/04/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	andrea.lopez@massygroup.com // sandra.diaz@massygroup.com
Contacto para Entrega de Propuestas	andrea.lopez@massygroup.com // sandra.diaz@massygroup.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”